



HERMANDAD  
DE LOS  
ESTUDIANTES

**CONVOCATORIA CABILDO GENERAL ORDINARIO DE CUENTAS**  
**8 DE FEBRERO DE 2024**

Por así haberse acordado en Cabildo de Oficiales celebrado el día 22 de enero del presente año y de conformidad con lo dispuesto en las Reglas números 39 y 40 de las que rigen nuestra Corporación, por medio del presente le convoco al Cabildo General Ordinario de Cuentas que se celebrará (D.m.) el próximo **jueves 8 de febrero de 2024, a las 20'00 horas en primera y a las 20.30 horas en segunda convocatoria**, en nuestra Casa de Hermandad sita en el vestíbulo del Rectorado de la Universidad de Sevilla, previo rezo de las oportunas preces, a fin de tratar los asuntos del siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta del Cabildo General de 15 de febrero de 2023.

2º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la prórroga del mandato de la actual Junta de Gobierno de conformidad con la Regla 39ª letra c), a petición del Hermano Mayor.

3º.- Propuesta y aprobación, si procede, del público reconocimiento del título de Hermano de Honor de la Universidad de Sevilla de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de nuestra Corporación.

4º.- Lectura de la Memoria de Cultos y actividades de la Hermandad correspondiente al Ejercicio 2023.

5º.- Presentación para su aprobación, si procede, de las cuentas de Mayordomía del Ejercicio 2023.

6º.- Lectura para su aprobación, si procede, del Presupuesto económico correspondiente al Ejercicio 2024.

7º.- Ruegos y preguntas.

Lo que le participo, rogándole su puntual asistencia

Sevilla, a 23 de enero de 2024.

VºBº

Jesús Resa Rodríguez  
Hermano Mayor



José Julio Salado Illanes  
Secretario

- Los Hermanos tienen derecho y obligación de asistir a los Cabildos generales, tanto ordinarios como extraordinarios, de acuerdo con las condiciones que se refieren en el Título V, Capítulo I (Regla 39ª).

- Pueden concurrir a los Cabildos Generales y tendrán voz y voto, los mayores de dieciocho años, con un año al menos de antigüedad (Regla 46ª).

- La documentación al efecto se encontrará a disposición de todos los hermanos para su instrucción, en las dependencias de la Hermandad, durante los diez días hábiles anteriores a la celebración del Cabildo (Regla 40ª). A estos efectos y dado que la apertura de la Casa-Hermandad debe ajustarse a los horarios del recinto universitario, se comunica que la documentación se expondrá en la Casa-Hermandad los días 24,25,29,30, 31 de enero y 1, 2, 5, 6 y 7 de febrero de 2024, en horario de 19.15h a 20.30 h.

San Fernando, núm. 4 -- 41004-Sevilla  
Tlf.: 954556002

Email: secretaria@hermandaddelestudiantes.es  
hermandaddelestudiantes.es